



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11277, 184/11278	30/04/2020	25409, 25410
184/11280, 184/11282		25412, 25414
184/11285, 184/11286		25417, 25418
184/11287, 184/11290		25419, 25422
184/11291		25423

AUTOR/A: ILLAMOLA DAUSÀ, Mariona (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que la cooperación de Marruecos ha sido fundamental para permitir el retorno de más de 9.800 españoles por vía terrestre y por vía aérea mediante autorizaciones caso por caso desde el momento en que se decretó, por motivos de política sanitaria, la suspensión de las conexiones aéreas y marítimas y el cierre de las fronteras al tráfico de pasajero. Se dio prioridad al retorno de las personas más vulnerables.

España trata a sus nacionales por igual y ha hecho un esfuerzo sin precedentes para organizar el retorno de todos los españoles, respetando siempre las condiciones de salida que fijaban las autoridades donde estos españoles estaban varados.

La Embajada y los Consulados en Marruecos han trabajado con las autoridades marroquíes en la facilitación del retorno de esas personas organizando dos vuelos especiales (el 3 de abril y el 7 de mayo), facilitando el acceso a vuelos comerciales y vuelos organizados por otros países de la Unión Europea. Además, se ha organizado la salida de ferries desde Tánger para aquellas personas con vehículo para los días 22 y 28 de mayo y 4 de junio.

Madrid, 02 de junio de 2020